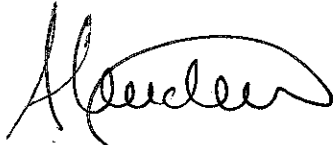


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Conforme,
La Directora General del Instituto Asturiano
de la Mujer y Políticas de Juventud

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2017

Por la que se nombra un Jurado o Comisión técnica para la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal".

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N.º 936
07/07/2017

Almudena Cueto Sánchez

RESOLUCIÓN

Examinada la base sexta de la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal", según la cual las solicitudes serán valoradas por un Jurado o Comisión técnica, nombrada por Resolución de la Consejería competente en materia de igualdad, en uso de las facultades conferidas, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar un Jurado o Comisión técnica para la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria para 2017 del Premio "Amparo Pedregal", convocada por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, integrada por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Almudena Cueto Sánchez, Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

Vocales:

1. Para la línea primera, relativa a obras literarias de ficción:

D^a Luz Mar González Arias, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

D. Andrés Avelino Albuerno de Frutos, Jefe de Servicio de Juventud.

D^a Ana Vanessa Gutiérrez González, Escritora.

D^a Concha Quirós Suárez, Empresaria.

2. Para la línea segunda, relativa a trabajos de investigación con perspectiva de género:

D^a María Ángeles Alcedo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo

D^a María Josefa Álvarez Martín, Socióloga del Instituto Asturiano de la Mujer.

D^a María Paz Fernández Felgueroso, Presidenta del Consejo de Comunidades Asturianas.

Secretaria: D^a. María Belén Ania Pérez, funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Jurado o Comisión técnica.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo.: Guillermo Martínez Suárez